



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Lunes 1 de Abril de 2019

NÚM. 18

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 44 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIQUICHEO, MICHOACÁN

Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021..... 1

Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019..... 31

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

ACTA NO. 008

EN LA POBLACIÓN DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO, MICHOACÁN, DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE DICIEMBRE DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), SE REÚNEN EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES TODOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL PERIODO 2018-2021, EN DONDE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA C. PRESIDENTE, MARÍA HORTENCIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ; EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. HORACIO ALBERTO ARROYO SOLÓRZANO; Y LOS REGIDORES: C. LLUVIA PÉREZ NEGRÓN JIMÉNEZ, C. SEBASTIÁN TINOCO MENDIOLA, L.E EVA MILLÁN CARRANZA, LIC. FANY SERRATO TORRES, LIC. MAYRA CRUZ SÁNCHEZ AGUILAR, C. NANCY GISELA CARANDIA REYES Y C. FIDENCIO ABARCA CAMACHO; PARA CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...

4. PARA ESTE PUNTO, LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA HORTENCIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, TOMA LA PALABRA PARA EXPONER ANTE LOS MIEMBROS DE CABILDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL PERIODO 2018-2021, PARA QUE PUEDA SER ANALIZADO Y DISCUTIDO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL GABINETE QUE DESPUÉS DE ALGUNOS MINUTOS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN ÉSTE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 10:45 A.M., LA C. MARÍA HORTENCIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO, MICHOACÁN, DECLARA TERMINADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. MARÍA HORTENCIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. HORACIO ALBERTO ARROYO SOLÓRZANO, SINDICO MUNICIPAL. (Firmados).

REGIDORES

C. LLUVIA PÉREZ NEGRÓN JIMÉNEZ.- C. SEBASTIÁN TINOCO MENDIOLA.- L.E EVA MILLÁN CARRANZA.- C. FIDENCIO ABARCA CAMACHO.- LIC. FANY SERRATO TORRES.- C. NANCY GISELA CARANDIA REYES.- LIC. MAYRA CRUZ SANCHEZ AGUILAR. (Firmados).

MAESTRO FROYLÁN SANTIVAÑEZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL
(Firmado)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 - 2021

PRESENTACIÓN

El Gobierno del Municipio de Tiquicheo de Nicolás Romero, electo por el periodo 2018-2021, cumple con la responsabilidad de presentar el Plan Municipal de Desarrollo, sobre el cual basara sus acciones y metas de trabajo en los tres años de gestión para el cual fueron elegidos, este documento recoge los principales reclamos en cuantos a servicios, proyectos y acciones que fueron plateados en cada una de las comunidades y colonias del Municipio en el proceso de campaña y a los cuales se comprometió en lo posible cumplirle a la ciudadanía.

Es también un documento, que plasma los principales ejes a atender por la actual administración, que detalla cada uno de los objetivos rubro por rubro de cada una de las direcciones encargadas de aplicar las acciones correspondientes para lograr un objetivo común que es el desarrollo y bienestar del Municipio.

Este Plan de Desarrollo Municipal está proyectado a los tres años de administración que corresponden al periodo 2018 – 2021, ya que en un Municipio rural como lo es el nuestro no es posible realizar la planeación a largo plazo, porque no existe la cultura del seguimiento de las políticas Municipales, para darle continuidad a lo que se pueda planear más allá de la gestión actual, tampoco existen las condiciones económicas para aplicar grandes proyectos que puedan darle continuidad las siguientes administraciones ya que dependemos en un 97.8% de las participaciones y aportaciones Federales para la atención de los servicios públicos básicos de nuestro Municipio.

INTRODUCCIÓN

Los cambios de Administración Municipal, son fundamentales para crear nuevas acciones y obras que el municipio requiere para avanzar en la medida de lo posible, en el desarrollo necesario de las comunidades que lo conforman.

Para ello es necesario el PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO, que servirá como eje rector de estas acciones y obras que serán

implementadas buscando acortar la brecha de un Municipio con alto grado de marginación a una posición de menor grado al catalogado actualmente.

La gestión en las diferentes secretarías a nivel Estatal y Federal serán base importante para aterrizar programas y acciones que ayuden a lograr los objetivos que plantearemos en cada uno de los rubros en busca de un mayor avance y desarrollo de nuestro Municipio, es por ello que vinculamos nuestro PDM, con los PLANES DE DESARROLLO ESTATAL 2015 – 2021 y en lo federal con la PLATAFORMA POLÍTICA DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE MEXICO.

Los ejes fundamentales que aquí plasmamos, como los más necesarios, son derivados de un diagnóstico de los sectores más significativos y productivos, así como de las necesidades planteadas por cada comunidad, a través de sus autoridades, como JEFES DE TENECIA, ENCARGADOS DEL ORDEN, COMISARIADOS EJIDALES, ORGANIZACIONES CIVILES Y ENTES REPRESENTATIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

Se considera como ejes fundamentales y programas los siguientes:

- I. HACIENDA MUNICIPAL Y TRANSPARENCIA;
- II. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS;
- III. DESARROLLO ECONÓMICO; Y,
- IV. DESARROLLO HUMANO, PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD.

Considerando que son de mayor demanda y es en concordancia con la guía que utiliza el INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal)

La instrumentación y ejecución del PMD será vigilada y monitoreada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION, conformada y avalada por el Cabildo Municipal, para que tenga fidelidad en el seguimiento de los compromisos contraídos desde la campaña electoral y las diversas reuniones con los diversos actores y representantes de las comunidades.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN

La correcta aplicación de los recursos y la administración de acciones y programas será evaluada por las instancias, legalmente constituidas tanto Estatales como Federales, pero la mejor evaluación del trabajo lo hará sin duda la propia ciudadanía, a través de los informes anuales que por ley presenta el Presidente Municipal y la percepción real que tengan en cada una de sus comunidades o colonias.

La recolección de necesidades durante el proceso de campaña, fue complementada con información actualizada de las diferentes Direcciones que componen la Administración Municipal, para la conformación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, así como reuniones en las diferentes tenencias que conforman el Municipio.

De esta manera reforzamos las peticiones que fueron hechas durante el proceso de campaña, mediante la cual se vio reflejada la participación de diversos actores, como lo fueron los Jefes de Tenencia, Encargados del Orden, Comisariados Ejidales, maestros, y ciudadanos del Municipio, en la cual se hicieron reuniones de trabajo para discutir y analizar los diferentes ejes rectores de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

Nuestra Administración refuerza la comunicación y la participación ciudadana en elaboración del diagnóstico de la situación actual de cada uno de los rubros y servicios que le corresponde atender sin distinción alguno en el Municipio, lo cual fortalece las acciones y obras que serán implementadas en los próximos tres años de administración, de igual forma se buscaron posibles soluciones a cada uno de los problemas y retos que enfrenta nuestro Municipio, que viene a enriquecer nuestro PMD, con acciones reales y no con ocurrencias formuladas desde los escritorios de quienes tienen la obligación de atender a cada uno de los problemas de nuestro Municipio.

La consulta y la participación de la sociedad en la toma de decisiones debe ser a partir de estos tiempos la herramienta más importante, para los nuevos retos y cambios en la vida política de nuestro País, fortaleciendo de esta manera las buenas Administraciones en todos los niveles.

MISIÓN

Ser una administración capaz de generar las condiciones de progreso del Municipio a través de acciones conjuntas con los dos niveles de

gobierno, estatal y federal, logrando posicionar al Municipio a un nivel menor de marginación al cual está catalogado.

VISIÓN

Ser una Administración, que logre conjuntar esfuerzos con la ciudadanía y los diversos sectores económicos, para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio, a través de diversos proyectos y obras que cimenten las bases para un objetivo común.

MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Nuestra administración se caracterizará, por la inclusión de todos los sectores de nuestro Municipio, en la toma de decisiones, seremos un Ayuntamiento comprometido con la participación ciudadana y la apertura de propuesta encaminadas a mejorar las condiciones de nuestro querido Municipio.

En mi periodo como Presidenta Municipal, trabajare con todos y para todos, sin distingo alguno y con plena democracia al interior de nuestro Ayuntamiento con las diferentes fuerzas representadas en nuestro Cabildo.

Trabajaremos con la mayor transparencia en los actuare y administración de los recursos que son del pueblo y deben ser empleados de manera, eficiente eficaz para lograr un mayor beneficio, optimizándolos de manera estratégica para generar, un mayor bien estar en todas las comunidades que componen el territorio Municipal.

Nos someteremos a los escrutinios de las autoridades encargadas de fiscalizar las acciones y las obras de nuestra administración, generando con esto la mayor transparencia hacia nuestros gobernados.

Quiere decirles a todos que usaremos todas las herramientas que se encuentren a nuestro alcance para llevar los servicios más básicos a las comunidades, sin descuidar la Cabecera Municipal, es por ello que no escatimaremos esfuerzos en la tarea de la gestión de recursos extraordinarios para lograr mayores objetivos ya que nuestro Municipio está catalogado como de alta marginación.

Es por ello que he dado instrucciones precisas a mis directores y al personal que labora en esta administración, que trabajen arduamente en crear estrategias y pongan su mayor capacidad para enfrentar los retos y resolverlos, así mismo, tengan el mayor contacto con la ciudadanía para que unidos, se consensen las mejores soluciones y no sean simplemente funcionarios de escritorio que en nada ayuda a este gran reto de ser buenos servidores públicos y de estar a la altura de las expectativas de los Tiquichenses.

Hago también, un llamado a todos los ciudadanos a que más allá de las diferencias políticas, religiosas y sociales, unamos fuerzas para sacar a nuestro Municipio del atraso en que se encuentra y sentemos las bases para el crecimiento, desarrollo y bienestar colectivo de nuestro querido Tiquicheo de Nicolás Romero.

MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación Federal, señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los Planes de los tres órdenes de Gobierno.

La Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación Hacendaria del Estado en sus artículos 33, 37 y 41 retoman la obligación de planear el Desarrollo Estatal y Municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el Desarrollo del Municipio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, convierten al Municipio en la instancia de Gobierno más cercana a los ciudadanos.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
 - a) Agua potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de sus Aguas Residuales.
 - b) Alumbrado público.
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
 - d) Mercados y Centrales de Abasto.
 - e) Panteones.

- f) Rastro.
- g) Calles, Parques y Jardines y su equipamiento.
- IV. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas Estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
- V. Los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:
- Formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal;
 - Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
 - Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia;
 - Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
 - Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
 - Otorgar licencias y permisos para construcciones;
 - Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
 - Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial;
 - Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Art. 37. Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de Gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetarán a los siguientes lineamientos:

- V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de Gobierno.

Art. 41. Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios tendrán por objeto:

- Estimular el desenvolvimiento armónico de los Municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;
- Mantener la congruencia de las acciones Gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;
- Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el Desarrollo Social de los Municipios; y,
- Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestario hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.

Otros documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la planeación municipal se detallan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo Libre y Soberano.
- Ley de Planeación Hacendaria del Estado de Michoacán.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Obra Pública del Estado.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.

1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO

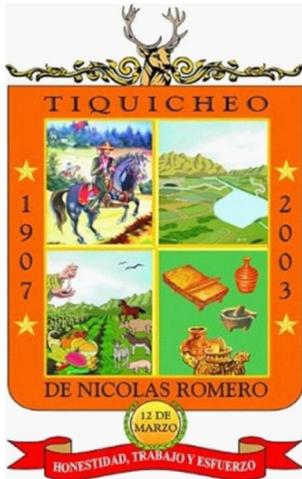
1.1. PERFIL HISTORICO DEL MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO, MICHOACÁN

NUMENCLATURA

Toponimia. - Tiquicheo proviene del vocablo chichimeca Tiquicheo, quiere decir «escudilla» o «vasija».

El escudo de armas de la Ciudad de TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO está compuesto por cuatro Cuarteles:

PRIMER CUARTEL. - La figura ecuestre del guerrillero (chinaco) republicano, Nicolás Romero, quien prestó importantes servicios a las armas nacionales, durante la intervención francesa. En el territorio de este Municipio, en la localidad del Limón de Papatzindán, fue capturado, este personaje, defensor de la Soberanía Nacional en Michoacán.



Fue apresado en 1865 el 11 de enero y enviado como prisionero a la ciudad de México, para ser fusilado en la plaza de Mixcalco, el 18 de marzo del mismo año.

SEGUNDO CUARTEL. - En primer plano el fértil valle de Tiquicheo, regado por los ríos Purungueo, Tuzantla y Pungarancho, con un fondo geográfico de las montañas de El Pílon, Purungueo y Timbé y la Presa del Gallo, que irriga y da vida a la parte baja del territorio municipal.

CUARTEL TERCERO. - Sobre un campo de sinople, piezas arqueológicas que dan cuenta de la cultura chichimeca, metate y metlapil, vasija, molcajete y la tecuicha y asijas ceremoniales. Es importante destacar que este territorio que ahora corresponde a la municipalidad de Tiquicheo, estuvo poblado por tarascos y nahuas, después de la conquista, los agustinos se expandieron por estas tierras, quedando sujetos los naturales a la alcaldía mayor, con cabecera parroquial en Tuzantla.

CUARTEL CUARTO. - En campo de sinople, el fértil valle donde las cementseras dan el sustento de los hombres que pueblan este Municipio y los animales domésticos que apacientan en sus tierras, así como una cornucopia con productos agrícolas que se siembran y cosechan en esta tierra, unas manos depositando las semillas en actitud de siembra, aprovechando el clima y las bondades que proporciona el agua.

RESEÑA HISTÓRICA

Poblado habitado desde la época prehispánica, en él se asentaron tribus náhuas, matlazincas y tarascas, ubicándose en la frontera del imperio tarasco con el azteca. Tributaban a Tzintzuntzan algodón, maíz y frutas de tierra caliente. La conquista espiritual fue realizada por los frailes agustinos los cuales desde su llegada a Michoacán se expandieron a la tierra caliente para establecer su doctrina, sus haciendas y trapiches.

Los agustinos fueron conducidos por Fray Juan Bautista Moya, conocido como «el Apóstol de tierra caliente». En 1553, se establecieron en Tuzantla, que fue la cabecera parroquial y alcaldía mayor, a la que quedó sujeta Tiquicheo.

En esta población, los agustinos establecieron su hospital que era sostenido por los moradores con su trabajo. La doctrina se administraba en tarasco y nahua, conservando los grupos sus características generales hasta entrando el siglo XVII. Durante el período colonial, se establecieron en la región grandes haciendas y trapiches. Tiquicheo formó parte de un intenso comercio regional entre las poblaciones de Huetamo, Tuzantla y Zitácuaro, por lo que gran parte de su población se dedicaba a la arriería a fines de la época colonial.

Tiquicheo, formó parte de la ruta heroica de oriente durante la época de lucha por la independencia, ya que participó con el ejército insurgente comandado por Benedito López que operaba de Zitácuaro a Huetamo. Los arrieros de la población, transportaban alimentos y armas para el ejército insurrecto.

Después de la Independencia, en 1822, pasó a formar parte del partido de Zitácuaro, con una población del Ayuntamiento de Tuzantla. Producía ciruela, maíz, algodón y sus habitantes, 281, se dedicaban a la agricultura. Para 1831, pasó a formar parte como tenencia de Huetamo por la Ley Territorial.

Durante la guerra de intervención francesa en Michoacán, es en Tiquicheo donde Don Vicente Riva Palacio recibió el nombramiento de Gobernador de Michoacán el 11 de enero de 1865, tomando posesión hasta el 21 de mayo, así mismo recibió el mando de la tercera División del Ejército Republicano del Centro. También esta población fue testigo de la captura, en El Limón de Papatzindán hoy Tenencia del Municipio de Tiquicheo, de Nicolás Romero, conocido también como El León de las Montañas, y luego llevado preso a la población de Huetamo, donde estuvo prisionero en el Portal Ocampo.

Uno de los principales defensores de la soberanía nacional en Michoacán, el cuál fue hecho prisionero el 11 de enero de 1865 y fusilado en el mercado de Mixcalco, de la Ciudad de México el 18 de marzo del mismo año.

En esta población, los agustinos establecieron su hospital que era sostenido por los moradores con su trabajo. La doctrina se administraba en tarasco y nahua, conservando los grupos sus características generales hasta entrando el siglo XVII. Durante el período colonial, se establecieron en la región grandes haciendas y trapiches. Tiquicheo formó parte de un intenso comercio regional entre las poblaciones de Huetamo, Tuzantla y Zitácuaro, por lo que gran parte de su población se dedicaba a la arriería a fines de la época colonial.

Tiquicheo se constituyó en municipalidad el 12 de marzo de 1907. Participó en Grandes Movimientos Históricos, Tiquicheo, formó parte de la ruta heroica de oriente durante la época de lucha por la independencia, ya que participó con el ejército insurgente comandado por Benedicto López que operaba de Zitácuaro a Huetamo, participando en la recuperación de la plaza de Huetamo en 1914. Los arrieros de la población, transportaban alimentos y armas para el ejército insurrecto.

PERSONAJES ILUSTRES

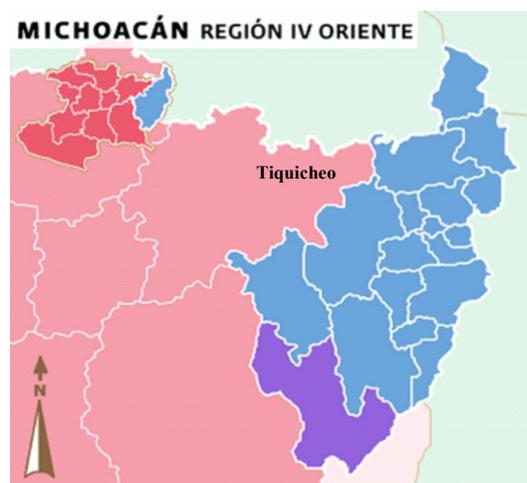
José Solórzano Reyes, presidente del Comisariado del Comité Regional, CNC y Presidente Municipal, Juan de la Torre Sánchez, primer boticario en el pueblo de Tiquicheo.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

- 1553 Conquista española realizada por los frailes agustinos. Pertenecía a Tuzantla.
- 1831 Pasa a ser tenencia de Huetamo.
- 1865 En Tiquicheo, el 11 de enero, Don Vicente Riva Palacio recibe el nombramiento de Gobernador de Michoacán. Es capturado el Coronel Nicolás Romero.
- 1907 Es constituido en Municipio.
- 1914 Tiquicheo participa en la recuperación de la plaza de Huetamo.

1.2. MEDIO FÍSICO, DATOS GEOGRÁFICOS

UBICACIÓN



El Municipio se localiza en la Región IV Oriente, del Estado, en las coordenadas 18°54' de latitud Norte y 100°44' de longitud Oeste, teniendo altura de 380 a 2100 metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con Tzitzio, al noreste con Madero, al Este con Tuzantla y el Estado de México, al sur con el Estado de Guerrero, San Lucas y Huetamo, y al Oeste con Carácuaro. Su distancia a la capital del Estado es de 125.22 km.

1.3. DIVISIÓN POLÍTICA

La superficie del Municipio de Tiquicheo de Nicolás Romero es de 1,498 km² y representa el 2.55 por ciento del total del Estado; se compone por 209 localidades, incluyendo la Cabecera Municipal y 4 tenencias: El Limón de Papatzindán, Ceibas de Trujillo, Purungueo y San Miguel Canario.

El Municipio se clasifica como municipio rural o en desarrollo. Pertenecer al Distrito federal III con cabecera en Zitácuaro, y al distrito local XVIII con cabecera en Huetamo.

1.4. RECURSOS NATURALES

OROGRAFÍA

Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal, y por los cerros de Palmeros, Silleta, Torcido de las Cañadas, Timbé, Pílon, Cucha y Purungueo.

HIDROGRAFÍA

Pertenece la región hidrológica Balsas en un 100%, situándose en su mayoría en la cuenca Río Cutzamala, Su hidrografía está constituida por los ríos: Purungueo, Tuzantla, Pungarancho y San Carlos; y por los arroyos: Tapatío, Buena Vista, Canoas, Curungueo, Cirícuaro y Tzetzénguaru.

CLIMA

Su clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (92.03%), semicálido, subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (7.80%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.17%). Tiene una precipitación pluvial anual de 900.7 milímetros y temperaturas que oscilan de 18.5 a 36.5 grados centígrados.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

En el Municipio domina el bosque tropical deciduo. Su fauna se conforma por, Venado, tejón, conejo, zorrillo, iguana, tigre, jabalí, tlacuache, coyote, carpa de Israel, mojarra y bagre.

1.5. CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

Los suelos del Municipio datan de los periodos mesozoico y cretáceo inferior, corresponden principalmente a los del tipo chernozem y de la baja pradera. Su uso está dedicado principalmente a la actividad ganadera y en proporción mínima a la agrícola y forestal. La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino, la no maderable es ocupada por matorrales, chaparral espinoso y por selva.

El Municipio cuenta con 148,591 hectáreas, de las cuales 12,021 son de superficie agrícola, 64,752 de selva, 11,276 de bosque, 36,367 de vegetación secundaria, 24,141 de pastizales y 34 de áreas urbanas.

Crecimiento poblacional

Año	Total habitantes	Tasa de Crecimiento
1970	12,762	2.81%
1980	15,174	1.75%
1990	15,969	0.51%
2000	16,590	0.38%
2010	14,274	-1.49%

INEGI 2010

Durante el periodo de 2000 a 2010 la tasa de crecimiento de la población, tuvo un decremento del -1.49%, pues para el año 2000 el número de habitantes era de 16,590, y para el 2010 fue de 14,274. Mientras que en el periodo de 1960 a 1970 la tasa de crecimiento anual fue del 2.81%.

Para el año de 2009 se tiene registrado 401 nacimientos, 74 defunciones, 63 matrimonios y 5 divorcios. Los grupos de edad de mayor productividad, de 15 a 64 años, representaban para el 2010 en el Municipio el 54.87%, mientras que los grupos de edad de 0 a 14 años contenían al 34.98%. El grupo de 65 años y más representa 9.55% y el restante 0.58% son no especificados. A pesar de contar con un porcentaje de productividad mayor se puede apreciar la expulsión de jóvenes pues de 20 años en adelante se nota una gran diferencia.

Según datos del Censo INEGI 2010 la población de 5 años y más de residencia en junio de 2005 dice que 103 personas se encuentran en otra entidad, 398 en los Estados Unidos de América, y 33 no especifican.

En el Municipio la población indígena es mínima, solo 33 personas de 3 años y más hablan alguna lengua indígena lo cual representa sólo

un 0.23% de la población. Dentro de las principales lenguas indígenas podemos mencionar el Mazahua. La religión que predomina en el Municipio es la católica, seguida en menor proporción por Los Pentecostés y Testigos de Jehová.

EJE 1: HACIENDA MUNICIPAL Y TRANSPARENCIA.

VINCULACION	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO FEDERAL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE MICHOACAN 2015 -2021	PLATAFORMA POLITICA PRESIDENTE ELECTO AMLO 2018 -2024
HACIENDA MUNICIPAL Y TRANSPARENCIA	RENDICION DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL	POLITICA Y GOBIERNO CONBATE A LA CORRUPCION.

1.1.- ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Nuestro Honorable Ayuntamiento se compone de un Presidente Municipal, un Síndico y 7 Regidores, los cuales tienen comisiones de: Salud y Asistencia Social; Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación, Programación y Desarrollo Rural; Ecología, Fomento industrial y Comercio; Educación Pública, Cultura y Turismo, Asuntos Migratorios y de Asuntos Indígenas; Asuntos de la Mujer, Juventud y Deporte.

La administración del Ayuntamiento se compone de la siguiente manera:

-  SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
-  TESORERÍA
-  CONTRALORÍA
-  OFICIALIA MAYOR
-  DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
-  DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
-  SMDIF (SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR)
-  DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
-  DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
-  DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
-  DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
-  DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
-  INSTITUTO DE LA MUJER
-  INSTITUTO DEL DEPORTE

De acuerdo a la ley Orgánica Municipal en su Artículo 60. La administración Municipal en las poblaciones fuera de la cabecera municipal, estará a cargo de los jefes de tenencia y encargados del orden en sus comunidades, quienes dependerán jerárquicamente en lo político y administrativo del Presidente Municipal.

En el Municipio de Tiquicheo de Nicolás Romero existen 4 Jefes de Tenencia y 48 Encargados del Orden, entre sus principales funciones.

- I. Coadyuvar en la ejecución de los programas, proyectos y acciones que realice el Ayuntamiento, en el ámbito territorial de su competencia;
- II. Comunicar oportunamente al Presidente Municipal, de cualquier alteración que adviertan en el orden público y de las medidas que hayan tomado para prevenirlas;
- III. Supervisar la prestación de los servicios públicos y proponer las medidas necesarias al Presidente Municipal, para mejorar y ampliarlos;
- IV. Cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar, reportando ante los cuerpos de seguridad las acciones que requieren de su intervención;
- V. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que expida el Ayuntamiento y reportar a la autoridad correspondiente, las violaciones que haya a los mismos;

- VI. Cumplir y ejecutar los acuerdos, órdenes y citatorios del Ayuntamiento, del Presidente Municipal, del Síndico o de los Jueces Municipales;
- VII. Promover ante las autoridades competentes, la limpieza y el aseo de los sitios públicos y el buen estado de los caminos vecinales y carreteras;

En general laboran en el Ayuntamiento alrededor de 380 personas entre personal de confianza y base.

1.2.- ASPECTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTALES

En los ingresos, dependemos de las aportaciones y participaciones Federales, ya que somos un Municipio Rural, en donde la recaudación es mínima, ya que no contamos con sectores Empresariales e Industriales, como las grandes ciudades con las que cuenta nuestro Estado. Es por ello que dependemos en un 97.8% de las aportaciones y participaciones federales y solo se recauda un 2.2% en ingresos propios, siendo el impuesto predial el más significativo, como se puede ver en la siguiente tabla del CRI de los ingresos posibles para el 2019, estos ingresos no se modifican mucho en los tres años de gobierno ya que se tiene una proyección del 2% por año.

C R I						CONCEPTOS DE INGRESOS	NOTA: CAPTURAR EN CALENDARIO			
R	T	CL	CO				DETALLE	PARCIAL	SUMA	TOTAL
1	0	0	0	0	0	IMPUESTOS.				514,030
1	1	0	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.			2	
1	1	0	1	0	0	Impuesto sobre espectáculos públicos.	1	1		
1	1	0	2	0	0	Impuesto sobre rifas, loterías, concursos o sorteos.	1	1		
1	2	0	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.			437,068	
1	2	0	1	0	0	Impuesto predial.		437,067		
1	2	0	1	0	1	Impuesto Predial Urbano.	224,715			
1	2	0	1	0	2	Impuesto Predial Rústico.	173,364			
1	2	0	1	0	3	Impuesto Predial Urbano rezago.	22,081			
1	2	0	1	0	4	Impuesto Predial Rústico rezago.	16,901			
1	2	0	1	0	5	Impuesto Predial Ejidal y Comunal.	1			
1	2	0	1	0	6	Impuesto Predial Ejidal y Comunal rezago.	1			
1	2	0	1	0	7	Descuento Predial Urbano.	1			
1	2	0	1	0	8	Descuento Predial Rustico.	1			
1	2	0	1	0	9	Ajuste por Redondeo.	1			
1	2	0	2	0	0	Impuesto sobre lotes baldíos sin bardear o falta de banquetas.	1	1		
1	3	0	0	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.			9,375	
1	3	0	2	0	0	Impuesto sobre adquisición de Bienes inmuebles.		9,375		
1	3	0	2	0	1	Impuesto Predial Urbano.	3,812			
1	3	0	2	0	2	Impuesto Predial Rústico.	5,563			
1	7	0	0	0	0	Accesorios de Impuestos.			67,584	
1	7	0	1	0	0	Recargos.		17,431		
1	7	0	1	0	1	Recargos de Impuesto Predial Urbano.	10,512			
1	7	0	1	0	2	Recargos de Impuesto Predial Rustico.	6,453			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

1	7	0	1	0	3		Recargos de I.S.A.I. Urbano.	264				
1	7	0	1	0	4		Recargos de I.S.A.I. Rustico.	202				
1	7	0	2	0	0		Multas.		50,150			
1	7	0	2	0	1		Multas de Impuesto Predial Urbano.	24,175				
1	7	0	2	0	2		Multas de Impuesto Predial Rustico.	18,507				
1	7	0	2	0	3		Multas de I.S.A.I. Urbano.	4,347				
1	7	0	2	0	4		Multas de I.S.A.I. Rustico.	3,121				
1	7	0	3	0	0		Honorarios y gastos de ejecución.	1		1		
1	7	0	4	0	0		Actualización.	1		1		
1	7	0	5	0	0		Otros accesorios.	1		1		
1	8	0	0	0	0		Otros Impuestos.				1	
1	8	0	1	0	0		Otros Impuestos.	1		1		
1	9	0	0	0	0		Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.				0	
1	9	0	1	0	0		Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0		0		
2	0	0	0	0	0		CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. (NO APLICA)			0	0	0
3	0	0	0	0	0		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.					0
3	1	0	0	0	0		Contribución de mejoras por obras públicas.				0	
3	1	0	1	0	0		De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad.	0		0		
3	1	0	2	0	0		De aportación por mejoras.	0		0		
3	9	0	0	0	0		Contribución de Mejoras no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.				0	
3	9	0	1	0	0		Contribución de Mejoras no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0		0		
4	0	0	0	0	0		DERECHOS.					1,594,718
4	1	0	0	0	0		Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.				70,602	
4	1	0	1	0	0		Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado.			70,602		
4	1	0	1	0	1		Ocupación Temporal por Puestos Fijos o Semifijos.	16,054				
4	1	0	1	0	2		Ocupación Temporal por Puestos Fijos o Semifijos Ubicados o que se Ubiquen Fuera del Primer Cuadro de la Ciudad, así como en Zonas Residenciales y Comerciales.	3,049				
4	1	0	1	0	3		Por Instalación en la Vía Pública de Juegos Mecánicos y Puestos de Feria, con Motivo de Festividades, por Metro Cuadrado o Fracción.	51,500				

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4	3	0	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.			1,203,380	
4	3	0	1	0	0	Por servicio de alumbrado público.	1,028,160	1,028,160		
4	3	0	2	0	0	Por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	145,178	145,178		
4	3	0	3	0	0	Por servicio de panteones.		1,820		
4	3	0	3	0	1	Concesión de Perpetuidad.	1,106			
4	3	0	3	0	2	Licencia para Construcción de Monumentos hasta 1.5 m de Altura en Panteón.	714			
4	3	0	4	0	0	Por servicio de rastro.		28,214		
4	3	0	4	0	1	Por Servicio de Rastro Manual Vacuno.	13,578			
4	3	0	4	0	2	Por Servicio de Rastro Manual Porcino.	14,636			
4	3	0	5	0	0	Por servicio de control canino.	1	1		
4	3	0	6	0	0	Por reparación de la vía pública.	1	1		
4	3	0	7	0	0	Por servicios de protección civil.	1	1		
4	3	0	8	0	0	Por servicios de parques y jardines.	1	1		
4	3	0	9	0	0	Por servicio de tránsito y vialidad.	1	1		
4	3	1	0	0	0	Por servicios de vigilancia.	1	1		
4	3	1	8	0	0	Por servicios de catastro.	1	1		
4	3	1	9	0	0	Por servicios oficiales diversos.	1	1		
4	4	0	0	0	0	Otros Derechos.			320,730	
4	4	0	1	0	0	Por Expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos.		316,812		
4	4	0	1	0	1	Por expedición de licencia para expendio de cerveza y bebidas de bajo contenido alcohólico, en envase cerrado, por depósitos, tiendas de abarrotes, misceláneas, tendejones y establecimientos similares.	4,787			
4	4	0	1	0	2	Por expedición de licencia para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, sin alimentos por discotecas.	301,308			
4	4	0	1	0	3	Por revalidación de licencia para expendio de cerveza y bebidas de bajo contenido alcohólico, en envase cerrado, por depósitos, tiendas de abarrotes, misceláneas, tendejones y establecimientos similares.	1			
4	4	0	1	0	4	Expedición eventual de permiso para el expendio de bebidas alcohólicas en baile público.	3,537			
4	4	0	1	0	5	Expedición eventual de permiso para el expendio de bebidas alcohólicas en ferias y eventos públicos.	260			
4	4	0	1	0	6	Expedición eventual de permiso para el expendio de bebidas alcohólicas en torneo de gallos.	6,919			
4	4	0	2	0	0	Por Expedición o revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios.	1	1		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4	4	0	3	0	0	Por licencias de construcción, reparación o restauración de fincas.	1	1		
4	4	0	4	0	0	Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.	0	3,916		
4	4	0	4	0	1	Registro de Patentes.	2,234			
4	4	0	4	0	2	Refrendo Anual de Patentes.	65			
4	4	0	4	0	3	Certificado de Residencia e Identidad.	1,583			
4	4	0	4	0	4	Certificado de Residencia Simple.	34			
4	4	0	5	0	0	Por servicios urbanísticos.	0	0		
4	4	0	6	0	0	Por servicios de aseo público.	0	0		
4	4	0	7	0	0	Por servicios de administración ambiental.	0	0		
4	4	0	8	0	0	Por inscripción a padrones.	0	0		
4	4	0	9	0	0	Por acceso a museos.	0	0		
4	5	0	0	0	0	Accesorios de Derechos.				5
4	5	1	1	0	0	Recargos.	1	1		
4	5	1	2	0	0	Multas.	1	1		
4	5	1	3	0	0	Honorarios y gastos de ejecución.	1	1		
4	5	1	4	0	0	Actualización.	1	1		
4	5	1	5	0	0	Otros accesorios.	1	1		
4	9	0	0	0	0	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.				1
4	9	0	1	0	0	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	1	1		
5	0	0	0	0	0	PRODUCTOS.				8,171
5	1	0	0	0	0	Productos de Tipo Corriente.				8,170
5	1	0	1	0	0	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.	1	1		
5	1	0	2	0	0	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariables.	1	1		
5	1	0	3	0	0	Accesorios de Productos.	1	1		
5	1	0	4	0	0	Rendimiento de capital.	8,165	8,165		
5	1	0	5	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.	1	1		
5	1	0	8	0	0	Otros productos. (formas valoradas y publicaciones)	1	1		
5	2	0	0	0	0	Productos de Capital.				0
5	2	0	1	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles.	0	0		
5	9	0	0	0	0	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.				1
5	9	0	1	0	0	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	1	1		
6	0	0	0	0	0	APROVECHAMIENTOS.				140,053
6	1	0	0	0	0	Aprovechamientos de Tipo Corriente.				140,053
6	1	0	1	0	0	Honorarios y gastos de ejecución.	1	1		
6	1	0	2	0	0	Recargos.	1	1		

6	1	0	3	0	0	Multas por falta a la reglamentación	1	1		
6	1	0	4	0	0	Reintegros por responsabilidades.	1	1		
6	1	0	5	0	0	Donativos, subsidios e indemnizaciones.	15,046	15,046		
6	1	0	6	0	0	Indemnizaciones por daños a bienes.	1	1		
6	1	0	7	0	0	Recuperación de costos por adjudicación de contratos de obra pública y adquisición de bienes.	1	1		
6	1	0	8	0	0	Intervención de espectáculos públicos.	1	1		
6	1	0	9	0	0	Otros aprovechamientos.		125,000		
6	1	0	9	0	1	5 al Millar	125,000			
6	1	1	0	0	0	Incentivos por administración de impuestos municipales coordinados.	0	0		
6	1	1	1	0	0	Multas por infracciones al Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo.	0	0		
6	1	1	4	0	0	Multas por infracciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo.	0	0		
6	1	1	5	0	0	Multas por infracciones a otras disposiciones no fiscales.	0	0		
6	1	1	6	0	0	Indemnizaciones de cheques devueltos por instituciones bancarias.	0	0		
6	2	0	0	0	0	Aprovechamientos de Capital.			0	
6	2	0	1	0	0	Aprovechamientos de Capital.	0	0		
6	9	0	0	0	0	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.			0	
6	9	0	1	0	0	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0	0		
7	0	0	0	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.				0
7	1	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.			0	
7	1	0	1	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.	0	0		
7	3	0	0	0	0	Ingresos por Ventas de Bienes y servicios Producidos en establecimientos del Gobierno Central.			0	
7	3	0	2	0	0	Enajenación de fertilizantes, pasto semillas y viveros.	0	0		
7	3	0	3	0	0	Cuotas de recuperación de política de abasto.	0	0		
7	3	0	5	0	0	Cuotas de recuperación de política social.	0	0		
7	3	0	6	0	0	Cuotas de recuperación de servicios diversos	0	0		
8	0	0	0	0	0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES .				94,191,916
8	1	0	0	0	0	Participaciones.			52,678,208	
8	1	0	1	0	0	Fondo General de Participaciones.	33,693,571	33,693,571		
8	1	0	2	0	0	Fondo de Fomento Municipal.	11,450,433	11,450,433		
8	1	0	3	0	0	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.	0	0		
8	1	0	4	0	0	Fondo de Compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos.	123,552	123,552		
8	1	0	5	0	0	Impuesto especial sobre producción y servicios.	751,245	751,245		

8	1	0	6	0	0	Impuesto especial sobre automóviles nuevos	458,191	458,191		
8	1	0	7	0	0	Impuesto sobre rifas, loterías, sorteos y concursos.	38,894	38,894		
8	1	0	9	0	0	Fondo de fiscalización.	1,551,825	1,551,825		
8	1	1	0	0	0	Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diésel.	740,428	740,428		
8	1	1	1	0	0	Fondo de compensación a la venta final de gasolina y diésel	181,995	181,995		
8	1	1	5	0	0	Otras participaciones	0	0		
8	1	1	5	0	1	Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	3,688,074	3,688,074		
8	2	0	0	0	0	Aportaciones.			41,513,706	
8	2	0	1	0	0	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal.	33,068,629	33,068,629		
8	2	0	2	0	0	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	8,445,077	8,445,077		
8	3	0	0	0	0	Convenios.			2	
8	3	0	1	0	0	Transferencias Federales por convenio.	1	1		
8	3	0	2	0	0	Transferencias Estatales por convenio.	1	1		
9	0	0	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS				0
0	1	0	0	0	0	Endeudamiento Interno			0	
0	1	0	1	0	0	Endeudamiento Interno	0	0		
TOTAL INGRESOS							96,448,888	96,448,888	96,448,888	96,448,888

CRI - CATALOGO POR RUBRO DE INGRESOS.
R - "RUBRO", UN DIGITO Y ES EL MAYOR NIVEL DE AGREGACION DEL CRI QUE PRESENTA Y ORDENA LOS GRUPOS PRINCIPALES DE LOS INGRESOS PÚBLICOS EN FUNCIÓN DE SU DIFERENTE NATURALEZA Y EL CARÁCTER DE LAS TRANSACCIONES QUE LE DAN ORIGEN.
T - "TIPO", UN DIGITO Y DETERMINA EL CONJUNTO DE INGRESOS PÚBLICOS QUE INTEGRAN CADA RUBRO, CUYO NIVEL DE AGREGACION ES INTERMEDIO.
CL - "CLASE", DOS DIGITOS Y TERCER NIVEL DE AGREGACIÓN.
CO - "CONCEPTO", DOS DIGITOS Y CUARTO NIVEL DE AGREGACIÓN, LIBRE CREACION POR LOS ENTES PÚBLICOS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DE REGISTRO EXCEPTO IMPUESTO PREDIAL.

Estos ingresos para un Municipio con una extensión de 1,498 km² y 209, comunidades y la lejanía entre ellas, complica la atención de todos los servicios ya que es muy alto el costo de atención de los servicios básicos.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION.	RECURSOS PARA LA OPERACION
Lograr una mayor recaudación local	Implementar acciones y mejorar los sistemas de recaudación.	Aplicar la legislación vigente, a los ciudadanos moroso.	FONDO GENERAL
Actualizar el padrón de catastro, ya que está rebasado, por las construcciones nuevas tanto en la cabecera municipal, así como en las tenencias de mayor población.	Coordinarse con la dirección de obras públicas para levantar el censo de las modificaciones a los predios.	Generar un programa conjunto tesorería – obras con y personal necesario para el trabajo incluyendo presupuesto para su operación eficiente.	FONDO GENERAL

<p>Eficientar los recurso a administrar</p>	<p>Simplificar los gastos, de operación, sueldos, apoyos y obras.</p>	<p>Contratar solo el personal necesario y reducir los sueldos de los funcionarios de primer nivel, así como los mandos medios.</p> <p>Licitat todas las obras a realizarse durante los tres años, mejorando su calidad y precio.</p>	<p>FONDO GENERAL</p>
<p>Eficientar los programas sociales</p>	<p>Llevar un control de apoyos personales</p>	<p>Realizar un cruce mensual con las diferentes áreas que brindan apoyo a los ciudadanos, para evitar el clientelismo social.</p>	<p>FONDO GENERAL</p>
<p>Incrementar los recursos asignados al Municipio.</p>	<p>Gestionar recursos adicionales a los ya asignados.</p>	<p>Llevar a cabo todas las gestiones necesarias ante las instancias Federales y Municipales, mostrando el diagnóstico del Municipio plasmado en nuestro PMD.</p>	<p>FONDO GENERAL</p>

1.3.- TRANSPARENCIA

La trasparencia en la Administración Publica, en los tiempos modernos están muy a la orden de los ciudadanos, quienes, mediante las redes sociales y el acceso de la mayoría de la sociedad del internet, involucra más a los habitantes, en los quehaceres de los gobernantes, así como se distribuye, los ingresos de los recursos administrados por el ayuntamiento, esto genera más la participación ciudadana en los destinos de las acciones y obras que se ejecutaran en el trienio.

Lo complicado de la geografía y la falta de inversión de los principales proveedores del servicio de internet, así como telefonía móvil, en el Municipio, tenemos un rezago de este medio aun en la cabecera municipal, ya que las líneas se caen muy constante mente y el servicio del internet es muy lento, además tenemos una gran mayoría de comunidades sin estos servicios.

El método más usado para transparentar las acciones y obras sigue siendo el informe de gobierno que cada año se presenta ante la ciudadanía.

Aunque se hacen los esfuerzos por subir toda la información a la PLATAFORMA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO, solo se transparenta hacia afuera y no en el interior de nuestro Municipio que son quienes más interés tienen.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	RECURSOS PARA LA OPERACION
<p>Mejorar el sistema de internet y las herramientas de vanguardia para dar mejor acceso a los habitantes.</p>	<p>Mejorar la plataforma de transparencia y el acceso a la ciudadanía</p>	<p>Conformar un equipo de transparencia, con herramientas modernas y eficientes.</p>	<p>Fondo General</p>
<p>Transparentar todas las acciones, gastos, inversión en obras y proyectos.</p>	<p>Crear el reglamento Municipal de acceso a la información.</p>	<p>Cumplir la Ley de Transparencia, así como del reglamento Municipal.</p>	<p>N/A</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EJE 2.- SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA

VINCULACION	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO FEDERAL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE MICHOACAN 2015 -2021	PLATAFORMA POLITICA PRESIDENTE ELECTO AMLO 2018 -2024
SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUTURA URBANA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL,RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA	ECONOMIA Y DESARROLLO INFRAESTRUCTURA

2.1.- POBLACIÓN

Para el año 2010, la población de Tiquicheo de Nicolás Romero, según el censo de Población y Vivienda INEGI 2010, en el Municipio residen 14,274 habitantes, de los cuales 7,143 son hombres y 7,131 mujeres, distribuidos en las **209** localidades, concentrándose solamente el 29.01% (3,210 habitantes) en la cabecera municipal, con una densidad de población muy baja de 9.53 hab/km2 las localidades más importantes en cuanto a población son: El Limón de Papatzindán con 1,716 hab; Ceibas de Trujillo con 849 habitantes; Purungueo con 651 hab; y El llano (San Miguel Canario) con 633 habitantes.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010

Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	2,574	79.10
Disponen de drenaje	2,501	76.86
No disponen de drenaje	733	22.53
Donde No se especifica disponibilidad de drenaje	20	0.61
Disponen de agua entubada de la red pública	1,547	47.54
No disponen de agua entubada de la red pública	1,691	51.97
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	16	0.49
Disponen de energía eléctrica	2,952	90.72
No disponen de energía eléctrica	294	9.04
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	8	0.25
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	1,112	34.17

2.2.- AGUA POTABLE

El Municipio tiene 5 ríos como fuentes de abastecimiento de agua, son 84 pozos y 122 manantiales, el volumen diario de extracción es para el pozo profundo de 2.6 miles de metros cúbicos y el manantial de 8.0 miles de metros cúbicos. En el Municipio no se cuenta con planta potabilizadora.

En el Municipio el 43.44% de las viviendas particulares habitadas no disponen de agua entubada, solo el 29.39% que según censo INEGI 2010, son 9 localidades entre ellas Tiquicheo (Cabecera), El guayabo de Chapín, El Llano, Las Mojarras, El Limón de Papatzindan, Tzentzenguaro, Zirúcuaro, Ceibas de Trujillo y Huahauasco, estas dos últimas con falta de infraestructura y servicio de agua en su totalidad.

Según datos de la Dirección de Obras Públicas, de 9 comunidades, subió a 14 comunidades al día de hoy que tienen servicio de agua potable incluida la cabecera Municipal, aunque hay que resaltar que la mayoría de las comunidades de mayor concentración poblacional, cuentan con este servicio.

2.3.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO

De acuerdo al Censo de población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI, el Municipio de Tiquicheo cuenta en un 76.85% con el servicio de drenaje representando un total de 2501 viviendas y el 22.52% no cuenta con dicho servicio, el cual representa 733 viviendas particulares habitadas.

Es decir que la cabecera Municipal y las tenencias, cuenta con este servicio que son las de mayor concentración poblacional.

2.4.- ELECTRIFICACIÓN

Según resultado del Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI; existen en el Municipio 3254 viviendas particulares habitadas de las cuales 2952 cuentan con el servicio de energía eléctrica y 294 se encuentran sin el servicio de electrificación y 4 no lo especifican.

Por otra parte, de acuerdo a datos de CFE, División Occidente con datos tomados al 31 de diciembre del 2010, Tiquicheo de Nicolás Romero presenta 3993 tomas de energías eléctricas instaladas de las cuales 3908 son domiciliarias y 85 no domiciliarias contando con el servicio en un total de 54 localidades de 209 registradas en el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI.

Al día de hoy, nuestro Municipio cuenta con 34 comunidades, que cuentan con este servicio y además son las de mayor población.

2.5.- CARRETERAS Y CAMINOS

El Municipio de Tiquicheo cuenta con 191 km de Brechas, 22 km de Carreteras Estatales, 47 km de Carreteras Federales, 29 km de Terracerías y 623 km de Veredas.

Se encuentra comunicado principalmente por la carretera Tuzantla -Tiquicheo N° 51, la cual atraviesa todo el Municipio, entroncando en su parte norte con la carretera Tzitzio - Tiquicheo N°49, y la parte sur con la carretera Tiquicheo – Huetamo, siendo los principales ejes viales de comunicación. Además, cuenta con servicio suburbano de 2a. clase y servicio de taxis. El Municipio cuenta con los siguientes medios de comunicación: correo, teléfono, telefonía móvil, radio, internet y televisión.

Es de resaltar que las carreteras Federales, se encuentran en mal estado por las lluvias recientes y el desgaste natural de los años, la más afectada es la de tzitzio – Tiquicheo, que se encuentra con tres socavones que son un peligro para la ciudadanía de nuestro Municipio.

Los caminos de la parte alta de nuestro municipio que va de EL LIMON – SIETE CARRERAS, se encuentra con un la mayor parte en terracería, ya que el kilometraje es bastante y la inversión muy alta para su encarpamiento.

2.6.- URBANIZACION MUNICIPAL

La cabecera municipal y la tenencia del Limón son las áreas de mayor concentración poblacional, siendo estas las de mayor demanda de urbanización, como lo es la pavimentación de calles y mejoramiento de espacios públicos.

En la cabecera municipal tiene un 60% de avance en la pavimentación de sus calles y requiere la rehabilitación de sus espacios públicos.

Las tenencias cuentan con sus calles principales pavimentadas y algunas alledañas, pero faltan en la gran mayoría de sus calles este servicio.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	RECURSOS PARA LA OPERACION
Ampliar el servicio de agua potable a las comunidades faltantes.	Solicitar los permisos de perforación de nuevos pozos en las comunidades que no tienen el servicio.	Tramitar las concesiones ante CONAGUA	N/A
Construcción de nuevas redes de agua potable.	Gestionar recursos adicionales para la construcción de las obras.	<p>Considerar en el programa de obra Municipal las acciones necesarias para convenir recursos con CEAC.</p> <p>Con venir con las estancias Federales las obras necesarias para la ampliación del servicio.</p>	<p>FIII</p> <p>RECURSOS EXTRAORDINARIOS</p>
Rehabilitar los pozos y líneas ya existentes para mejorar su servicio.	Buscar técnicas alternativas, que mejoren la eficiencia de la distribución y reduzcan sus costos de operación.	Impulsar la instalación de paneles solares para operación de los pozos.	FIII
Ampliar la cobertura del servicio de drenaje en las comunidades que no cuentan con el servicio.	<p>Gestionar recursos adicionales para las obras necesarias para este servicio.</p> <p>Incluir en el programa de obra Municipal de los tres años la ampliación de este servicio.</p>	<p>Convenir con la federación las obras de drenaje, necesarias para este servicio.</p> <p>Incluir en el programa de obra</p>	<p>Recurso extraordinario.</p> <p>FIII</p>
Generar opciones para comunidades en donde se dificulta la introducción de drenaje.	Gestionar con las instancias estatales y federales letrinas ecológicas.	Explorar todas las opciones disponibles, que manejan las instancias Federales, Estatales sobre letrinas y gestionar la que más se adapte a las condiciones de clima y terreno de la comunidad.	N/A

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Ampliar la cobertura Municipal en electrificación.</p>	<p>Incluir en el programa de obra pública de los próximos tres años.</p> <p>Gestionar recursos adicionales para las obras de electrificación.</p> <p>Explorar alternativas de electrificación más eficientes y de menor costo</p>	<p>Electrificar por lo menos dos comunidades de mayor población y rezago por año.</p> <p>A través del FEISPUM, convenir con el estado las obras de electrificación Municipal.</p> <p>Explorar las nuevas tecnologías renovables</p> <p>Como los Paneles Solares, para las comunidades más alejadas.</p>	<p>FIII Y FV</p> <p>RECURSO CONVENIDO.</p> <p>FIII</p>
<p>Ampliar cobertura de caminos pavimentados en el Municipio.</p>	<p>Ir aumentando el número de kilómetros pavimentados cada año, en las rutas que comuniquen a un gran número de comunidades, con la cabecera municipal o vías a otras ciudades Morelia, Zitácuaro y Huetamo.</p>	<p>Incluir en el programa de obra de cada año la pavimentación de carreteras más necesarias.</p> <p>Gestionar recursos adicionales para este tipo de obras con los gobiernos Estatal y Federal.</p>	<p>FIII</p> <p>RECURSOS ADICIONALES</p>
<p>Rehabilitación de caminos pavimentados en el Municipio.</p>	<p>Hacer las gestiones necesarias ante el gobierno Estatal y Federal, para el mantenimiento de las carreteras a su cargo para su mantenimiento.</p>	<p>Acordar la rehabilitación de las carreteras principales que comunican al municipio.</p>	<p>RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES.</p>
<p>Rehabilitación de caminos de terracería de difícil acceso.</p>	<p>Gestionar la maquinaria necesaria ente SCOP del gobierno del Estado</p>	<p>Conjuntar recurso y maquinaria para rehabilitar la mayor parte de los caminos de las comunidades más alejadas.</p>	<p>FONDO GENERAL</p> <p>FIV</p>
<p>Ampliar la cobertura de pavimentación de las principales calles de las tenencias con mayor población.</p>	<p>Gestionar ante las Dependencias Estatales y Federales los proyectos de pavimentación ya que no entran dentro de los programas de abatimiento a la pobreza del FIII</p>	<p>Pavimentar por lo menos una calle de cada tenencia, incluida la cabecera Municipal por año.</p>	<p>RECURSOS EXTRAORDINARIOS.</p>

EJE 3.- DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

VINCULACIÓN	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO FEDERAL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE MICHOACAN 2015 -2021	PLATAFORMA POLÍTICA PRESIDENTE ELECTO AMLO 2018 -2024
DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL	DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO DIGNO	ECONOMÍA Y DESARROLLO POLÍTICA SECTORIAL POLÍTICA AGROPECUARIA

3.1.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La actividad principal en el Municipio según censo INEGI 2010 está conformada principalmente por el sector primario en la cual el 64.40% de la población económicamente activa se dedica al sector primario, en el 2009. En segundo lugar, se encuentra el sector terciario con un 26.59% representado principalmente por comerciantes, empleados; trabajadores en servicios personales, vigilancia y fuerzas armadas; y trabajadores en actividades elementales y de apoyo. Así como profesionistas técnicos y administrativos en menor proporción. Y por último el sector secundario con el 7.70% conformado principalmente por mecánicos; operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte. La tasa de participación económica en cuanto a géneros es de 73.97% hombres y 14.33 de mujeres.

La economía de nuestro Municipio por su geografía y clima depende básicamente de la agricultura, ganadería y acuicultura, esta última se encuentra entre las más sobresalientes actualmente.

3.2.- AGRICULTURA

La superficie sembrada para el año de 2010 fue de 7,793.50 hectáreas de las cuales la superficie sembrada de temporal fue de 7,673 hectáreas, y 120.50 hectáreas de riego. De la superficie de temporal principalmente se siembra maíz, frijol, sorgo, mientras que en las tierras de cultivo de riego se produce melón, sandía, pepino, papaya, plátano, jitomate, tomate entre otros. La deficiencia en los métodos de producción da como resultado rendimientos medios en la producción, siendo aproximadamente de 2.16 toneladas por hectárea 8 en la producción de maíz de grano.

Los apoyos a productores para la actividad agrícola 2010 según el PROCAMPO fue de 872 beneficiarios en una superficie de 4,349 hectáreas.

Nuestro Municipio en este rubro en la actualidad enfrenta la falta de mecanización en los espacios que son para riego ya que no existen apoyos directo a los productores en cuanto a maquinaria y nuevas técnicas de mejoramiento de producción.

Otro de los problemas de los productores, respecto a los proyectos encaminados a la producción, es la burocracia(extorción) de las instancias federales y estatales de los funcionarios de las ventanillas para solicitar el registro de proyectos y apoyos, además la falta de técnicos especializados en proyectos, que anteriormente el ayuntamiento pagaba para la atención a los productores, al estar libre estos técnicos cobran demasiado a los productores y tienen la facultad de manipular los proyectos que entran y los que no, al no tener quien los controle, ni a quien rendirle cuentas.

Aunado a lo anterior también tienen que enfrentar la falta de mercados para los productos ya que, al ser perecederos tiene fecha límite para su cosecha y es donde los intermediarios de compra(coyotes) castigan a los productores para obtener jugosas ganancias, esto referente a productos como melón, sandía, jitomate, papaya, tomate verde, pepino y frijol.

3.3.- GANADERÍA

El Municipio tiene una vocación ganadera, aunque este todavía no ha sido explotado eficientemente, se puede decir que la superficie dedicada es igual que la dedicada para la agricultura, la existencia aproximada para el 2007 era de 21,643 cabezas de bovino, 4,409 de porcino, 289 de caprino y 1,492 de ovino, 28,959 aves de corral y 2 colmenas de abeja. Así como 645 caballo, 332 mular y 873 asnal. La producción anual de bovino en pie para el 2010 en el Municipio es de 3232.677 toneladas, y alrededor de 8008 animales sacrificados de carne en canal. La producción se caracteriza en general como bueno, pues dicha producción es para carne y no de ganado lechero, datos obtenidos INEGI 2010.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Este sector enfrenta principalmente la falta de agua para los pastizales, así como para el consumo de los propios animales, por el clima de la región que es seco la mayor parte del año, llegando la temperatura en los meses de abril, mayo y parte de junio hasta los 48 grados.

La resistencia de los productores, al cambio de hatos resistentes, para el clima y condiciones de terrenos del Municipio, frena el desarrollo de esta actividad.

La falta de apoyos para insumos como son forrajes, alimento, medicinas, alambres de púas y galeras para resguardo de los animales, que alienen al sector a incrementar su producción sería en gran medida benéfico para los pequeños productores del Municipio para su sustento.

El apoyo con los toretes de calidad que el gobierno Municipal y del Estado a través de SEDRUA apoya ha sido de gran ayuda, aunque falta, más pequeños productores por beneficiarse.

De igual manera la falta de más construcciones, ollas de retención de agua de lluvia en las comunidades donde es escaso este líquido vital, obstruye el avance de este sector.

La falta de técnicos especializados en realizar los proyectos, que anteriormente eran subsidiados por el ayuntamiento y que hoy les cobran a los productores entre el 15 y 20 % de lo gestionado desanima a la población ya que los recursos llegan recortados de lo originalmente planteado.

3.4.- COMERCIO Y ABASTO

El Municipio cuenta con un total de 136 establecimientos de comercio de los cuales 128 son de comercio al por menor y 8 al por mayor. Cuenta con un rastro municipal, 3 panaderías y 12 tortillerías, y un mercado municipal. También cuenta con 11 tiendas Diconsa.

La mayoría de los comercios, se encuentran en la Cabecera Municipal y la Tenencia del Limón, los dos lugares son de paso hacia Morelia – Zitácuaro y Huetamo. Es por ello que es poco el crecimiento del comercio ya que la mayoría de la población se va a HUETAMO Y ZITACUARO, que son los centros de abastos más cercanos del Municipio y que cuentan con mayores servicios como bancos, Supermercados y grandes Farmacias etc.

3.5.- ACUICULTURA

Esta actividad ha venido creciendo en los últimos años, esta actividad tiene su origen en la presa del Gallo, que colinda con el Estado de Guerrero y Michoacán, en donde el cultivo de tilapia se produce en jaulas flotantes, dentro de la presa, en donde existen 361 productores que conforman una cooperativa, en la cual producen, 4,800 toneladas por año.

Además, en el Municipio, se cultivan la tilapia en Estanques privados(CHARCAS) y se encuentran 5 Granjas en producción y otras en proceso de construcción las cuales tiene una cosecha de 150 Toneladas por cosecha que es aproximadamente cada 6 meses, es decir que se tiene una producción anual de 300 toneladas por año.

Los principales problemas que enfrenta este sector es la falta de proveedores de alimento ya que actualmente está monopolizado por un solo proveedor.

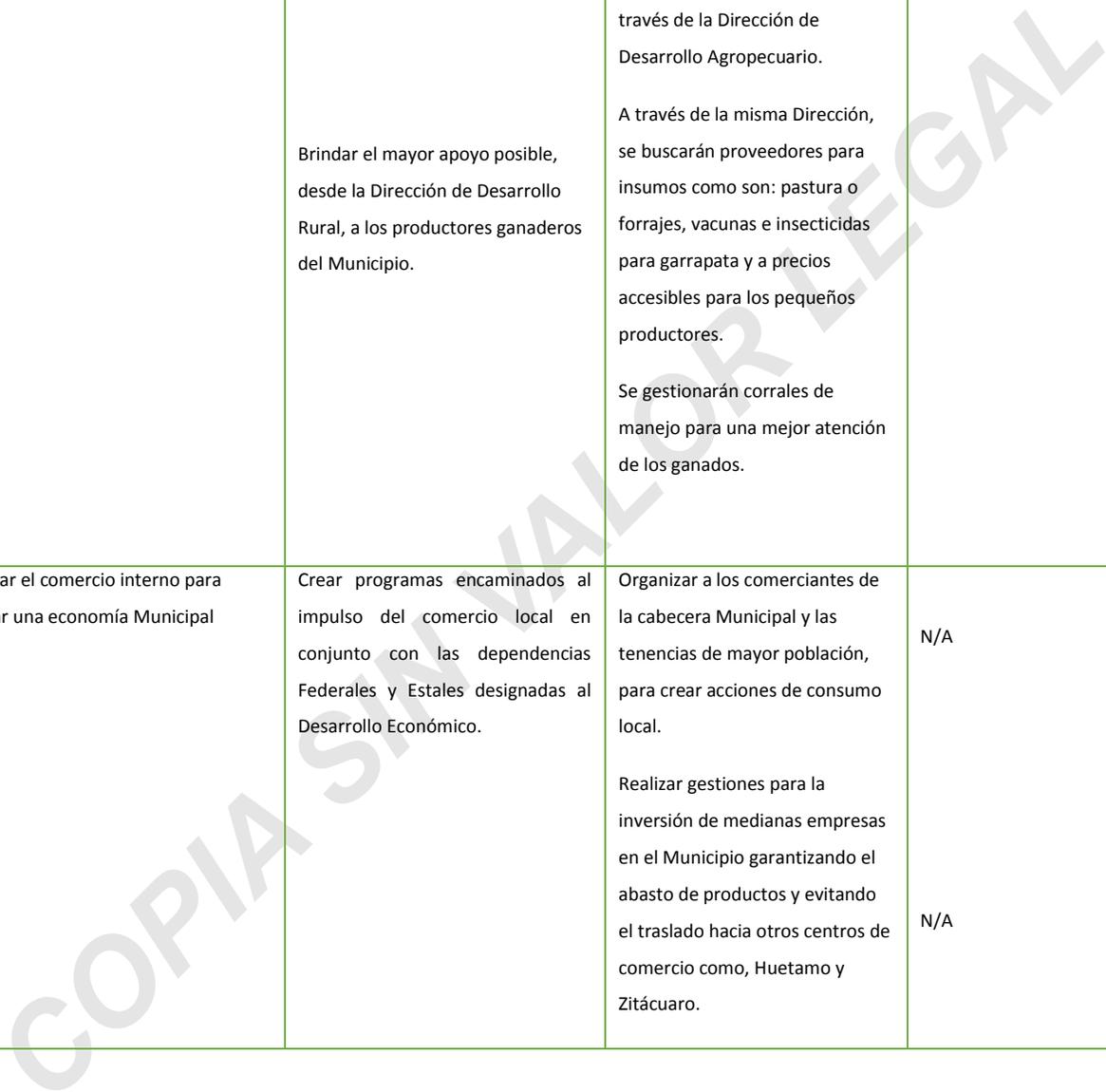
La falta de mercado es un reto más que enfrentan sobre los productores privados, por la falta de certificación del producto.

El poco apoyo de las instancias Federales, Estatales en equipo, insumos, permisos y asesoría técnica para la certificación de las áreas de producción, dificulta el crecimiento de esta actividad.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	RECURSOS PARA LA OPERACION
Impulsar la actividad agrícola, para lograr su competitividad en el Municipio.	Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales, los programas y proyectos encaminados a este rubro, a través de la Dirección de Desarrollo Rural.	Aterrizar los apoyos de nivel Federal y Estatal a los productores directamente sin intermediarios.	Recursos Extraordinarios.

<p>Generar las condiciones para esta actividad, como medio de inversión, en el Municipio.</p>	<p>Brindar el mayor apoyo Municipal posible a los distintos productores del Municipio.</p> <p>Brindar asesoría, con técnicos certificados por las instancias Federales en el Ramo, subsidiados por el Ayuntamiento.</p>	<p>Implementar un programa de semillas, fertilizantes y agroquímicos necesarios para los diversos productos.</p> <p>Contratar un técnico para la realización de proyectos y gestiones, asignado a la Dirección de Desarrollo Rural.</p>	<p>Fondo General</p> <p>Fondo General</p>
<p>Generar las condiciones para que sector ganadero pueda incrementar su desarrollo en el Municipio.</p>	<p>Gestionar ante las instancias Federales y Estatales, los proyectos y programas encaminados a este sector.</p> <p>Brindar el mayor apoyo posible, desde la Dirección de Desarrollo Rural, a los productores ganaderos del Municipio.</p>	<p>Ingresar a diversos programas, mediante las ventanillas Estatales y Federales, en tiempo y forma, labor que se realizará a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.</p> <p>A través de la misma Dirección, se buscarán proveedores para insumos como son: pastura o forrajes, vacunas e insecticidas para garrapata y a precios accesibles para los pequeños productores.</p> <p>Se gestionarán corrales de manejo para una mejor atención de los ganados.</p>	
<p>Impulsar el comercio interno para generar una economía Municipal sólida.</p>	<p>Crear programas encaminados al impulso del comercio local en conjunto con las dependencias Federales y Estales designadas al Desarrollo Económico.</p>	<p>Organizar a los comerciantes de la cabecera Municipal y las tenencias de mayor población, para crear acciones de consumo local.</p> <p>Realizar gestiones para la inversión de medianas empresas en el Municipio garantizando el abasto de productos y evitando el traslado hacia otros centros de comercio como, Huetamo y Zitácuaro.</p>	<p>N/A</p> <p>N/A</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Hacer que nuestro Municipio obtenga el primer lugar en producción de Tilapia.	Gestionar apoyos para los productores ya establecidos, con la Federación y el Estado.	Buscar los apoyos a través de la dirección de desarrollo Agropecuario Municipal, en la nueva, SADER y la Comisión de Pesca del Estado de Michoacán, como jaulas, lanchas, aireadores y financiamiento de alimento.	N/A
	Impulsar la construcción de nuevas granjas.	Brindar apoyo a los nuevos emprendedores, con maquinaria gestionada en la SEDRUA, para apoyar a disminuir los costos de construcción, gestionar los permisos de pozos y permisos de cambio de usos de suelo.	FONDO GENERAL
	Mejorar los sistemas de cultivos de la tilapia.	Apoyar a los productores establecidos y nuevos con especialistas en los procesos de cultivo de tilapia.	FONDO GENERAL

EJE 4.- DESARROLLO HUMANO, PRESERVACION Y SEGURIDAD

VINCULACION	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO FEDERAL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE MICHOACAN 2015 -2021	PLATAFORMA POLÍTICA PRESIDENTE ELECTO AMLO 2018 -2024
DESARROLLO HUMANO, PRESERVACION AMBIENTAL Y SEGURIDAD	DESARROLLO HUMANO, EDUCACION CON CALIDAD Y ACCESO A LA SALUD.	JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, SALUD, DEPORTES Y SEGURIDAD.
	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA	MEDIO AMBIENTE
	TRANQUILIDA, JUSTICIA Y PAZ.	PLAN DE PAZ Y SEGURIDAD.

4.1.- DESARROLLO SOCIAL

La Dirección de Desarrollo Social Municipal, tiene la encomienda de atender en medida de lo posible a los sectores de Municipio más vulnerables, nuestro Municipio es uno de los catalogados con alta marginación, ya que su geografía, clima y las distancias entre comunidades de población abonan a este nivel, la falta de acceso a la alimentación en un gran sector de la población es un problema que enfrentamos directamente, además en las zonas más altas de nuestro Municipio, no cuenta con acceso a los servicios de gas LP, para cocinar y esto genera día con día problemas de salud al cocinar con leña directamente en las cocinas, de igual manera en estas zonas se enfrentan en la temporada de frío a altas temperaturas y en las lluvias a la falta de techos seguros para su subsistencia.

4.2.- EDUCACIÓN

En el Municipio se cuenta con Planteles de Educación inicial, 17 de Preescolar General y Rural y 24 de CONAFE, 35 Primarias General y 41 del CONAFE, 1 Secundaria Técnica, 12 Telesecundarias, y 12 por parte del CONAFE; 1 Colegio de Bachilleres con Plantel en Tiquicheo, 2 Colegio de Estudios Tecnológicos y Científicos del Estado de Michoacán (CECYTEM) ubicados en el Limón de Papatzindán y Ceibas del Trujillo y 4 Telebachilleratos ubicados en El Gallito (Siete Carreras), Huahuasco, Mojarras y Purungueo.

La condición de Analfabetismo en el Municipio para el censo INEGI 2010 de la población de 15 años y más era del 24.95%, siendo el 13.06% mujeres y de 11.89% hombres. El grado promedio de escolaridad en el Municipio es de 4.89 de la población de 15 años y más, es decir la población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela representa el 8.43%, siendo el 73.04% de la población total de 15 años y más en rezago educativo no cuentan con la educación básica completa.

La falta de oportunidades de empleo y desarrollo humano, obligan a la deserción escolar en el Municipio, sobre todo en el nivel medio superior para emigrar a Estados Unidos en busca de mejores condiciones.

Otro de los problemas que existe en este rubro, es que una gran cantidad de comunidades se encuentran muy lejanas a los centros de mayor población, en donde se encuentra las escuelas de nivel medio y medio superior, limitando a los alumnos al acceso a la educación, aunado a estos problemas la falta de infraestructura, desde el nivel preescolar, primaria secundaria y preparatoria, hace más difícil la atención escolar en el Municipio.

4.3.- SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR

La atención a la población más vulnerable es el principal objetivo del Sistema, nuestro Municipio padece de varios problemas que vulneran la vida de estos sectores, como lo es la alimentación de los niños de las comunidades más alejadas que tienen que trasladarse muy temprano a sus centros de estudios.

Las mujeres madres solteras que enfrenta el abandono de sus esposos a Estados Unidos, y que ya no regresan o no mandan la manutención de los hijos o que fallecieron en la fallida Guerra contra el narco, que afecto a varias comunidades de la sierra.

Los adultos mayores que día a día son más en el Municipio, enfrentan falta de alimentación sana, medicamentos y atención medica en Hospitales por su condición.

Las personas con capacidades diferentes requieren de atención especial y en el Municipio no existen centros de tratamiento para este sector y se tienen que trasladar a la ciudad capital.

4.4.- SALUD

El Municipio de Tiquicheo existen 12 unidades médicas, 1 de seguridad social ISSSTE, 11 de asistencia social, de los cuales 4 son del de IMSS Oportunidades y 7 de la Secretaria de Salud. En Tiquicheo el porcentaje de derechohabientes es del 57.18%, de los cuales el 18.73% pertenece al IMSS, el 2.26% al ISSSTE, el 34.84% al Seguro Popular, el 0.78% al ISSSTE estatal, y el resto a otras instituciones. Siendo 6,084 habitantes las cuales no están afiliadas a ningún Servicio de Salud.

Como se puede observar en los datos del INEGI, existe el 40 % que no cuenta con ningún servicio médico y desafortunadamente son las más pobres de nuestro Municipio, aunado a esto las pocas clínicas que se encuentran en el Municipio no cuentan con médicos de guardia y carecen de falta de medicamentos es un problema que se padece no solo en el Municipio si no en el País.

Otra de las limitaciones que enfrenta este sector es la falta de equipamiento e infraestructura, que puedan disminuir la falta de atención a la población sin acceso a los servicios de salud, los mosquitos transmisores del dengue y la chicungunya es el problema de salud principal que enfrentan la mayoría de las comunidades.

4.5.- VIVIENDA

En el Municipio existen 3,252 viviendas particulares habitadas 16, de las cuales el 55.60% son de material de barro o adobe, el 38.75% de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, el 4.92% de embarro o bajareque, lamina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma y el resto no especifica. Las viviendas que disponen de cocina son el 58.30%, el resto no cuenta con este espacio dedicado según censo INEGI 2010. El combustible que más se usa para cocinar es la leña o carbón con un 72.69% y el gas licuado de petróleo y gas natural el 26.20%.

SEDESOL, marca dentro de su catálogo al Municipio con alto grado de marginación en sus datos del 2010, es por ello que la institución lo coloca como una zona de atención prioritaria.

Nuestro Municipio tiene 59 localidades con alto grado de marginación y 58 con muy alta marginación, esto nos muestra una falta de acceso a varios servicios básicos entre ellos vivienda digna para el resguardo de sus familias.

4.6.- CULTURA

En lo referente hacia la promoción de la cultura la cabecera Municipal, cuenta con una Casa de la Cultura, en la cual se imparten clases a personas de todas las edades, dentro de ella se imparten diferentes actividades como: manualidades, clases de guitarra, zumba, y baile de salón, la problemática que enfrenta es la falta de espacio suficiente para las actividades que llevan a cabo, la falta de instrumentos y herramientas para los diversos talleres que se imparten son otra de las limitantes que existen en la Casa de la Cultura.

4.7.- PRESERVACIÓN AMBIENTAL

La contaminación de los ríos y arroyos que atraviesan el Municipio por las descargas de drenaje de los centros de población, ya que no se cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales, solo existe una en la cabecera Municipal con falta de mantenimiento y presenta deficiencias en su operación, aunado a esto los ríos que travesan otros Municipios tampoco cuentan con plantas de tratamiento de tal manera que cuando llegan a nuestro Municipio las aguas ya vienen contaminadas.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 de 3,252 viviendas el 42.56% cuenta con un servicio público de recolección domiciliaria, el 1.11% utiliza contenedores o basureros públicos y el 54.37% de las viviendas desechan la basura por medio de la quema lo que genera contaminación al medio ambiente.

La recolección de basura solo se realiza en las comunidades y Tenencias de mayor población ya que no se cuenta con los suficientes camiones, para esta actividad, además en el Municipio no existe un relleno sanitario, con las normas requeridas y la capacidad para recibir toda la basura del Municipio.

Nuestro municipio, cuenta con una variedad de animales que están amenazadas en su habitat, por la caza indiscriminada en tiempos de reproducción, como la mojarra y bagre de rio, el venado, la iguana, la güilota y el jabalí.

4.8.- SEGURIDAD PÚBLICA

En cuanto a seguridad se cuenta con 25 policías Municipales, también se cuenta con 1 ambulancia y 6 elementos de protección civil, para la protección de los habitantes del Municipio, la falta de más patrullas, equipamiento y más elementos son las limitantes que enfrenta la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	RECURSOS PARA LA OPERACION
Mejorar las condiciones de vida de los habitantes más vulnerables.	Buscar incluir a más personas en los programas federales.	Gestionar la inclusión de más personas a los programas federales como 68 y más, prospera (si le da continuidad el nuevo Gobierno).	N/A
		Incluir a más personas en el programa que se conjunta con el gobierno Estatal y Municipal, llamada Canasta Básica.	FONDO GENERAL
	Gestionar ante la Secretaria de Desarrollo Social y Humano.	Acceder a todos los programas, de Láminas, Cobijas y Estufas Ecológicas	N/A
		Crear las condiciones para el acceso a programas	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"